



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA



DECRETO D.S.M. N°

(C)

688.-

LOTA, 13 FEB. 2023
VISTOS

- a).- Decreto Alcaldicio N°997 de fecha 12.12.2022. que
Aprueba Dotación para el año 2023.
- b).- Ord. N°16, de fecha 20 de enero del 2023, del Sr.
Alcalde autoriza contratar en calidad de Plazo Fijo a Doña **DANIELA OBREQUE ALVAREZ**.
- c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de
fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N°
520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me
confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica
Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Regularícese nombramiento en calidad de **PLAZO**
FIJO suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se
indica:

ESTABLECIMIENTO	: SAR JUAN CARTES ARIAS.
NOMBRE	: DANIELA OBREQUE ALVAREZ .
CARGO	: TENS
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
JORNADA	: 44 HORAS
DESDE	: 01.01.2023
HASTA	: 31.12.2023
ORIGEN DEL CARGO	: NECESIDAD DE SERVICIO
CATEGORIA	: C-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del
presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- La indicada.
- Encargada RRHH
- Carpeta Funcionario
- Funcionario
- Archivo.

BES/LBF/MCL/EBA/kcs.-